



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PUERTO MISAHUALLI**

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010
RUC 1560507250001



Misahualli, 29 de abril del 2025
Oficio Circular -106-02-GADPRP-PM-2025

Señores/as

PRESIDENTES DE BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUERTO MISAHUALLI

Presente

Asunto: INVITACION A LA REUNIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024

Extiendo mi cordial saludo y el deseo de éxito en sus funciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Misahualli, hace años viene desarrollando el acto de rendición de cuentas, conforme lo determina el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación.

Conforme al artículo 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana estamos obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

De acuerdo al cronograma para la rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ustedes como integrantes del Sistema de Participación Ciudadana Local deberán realizar el análisis de las acciones de inversión que ha realizado el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli, el cual debe tener concordancia con el plan de trabajo del señor presidente, el Plan Operativo Anual 2024 (POA) y los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia. Usted como representante de la ciudadanía socializará con su organización o entidad a la cual representa y recogerá las sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli rinda cuentas en cuanto a los gastos de inversión realizados en el año 2024.

Para este análisis anexo la siguiente documentación: POA año 2024, Plan de Ordenamiento Territorial 2023-2027, Plan de trabajo del presidente y Cédula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2024.

Para lo cual invito a usted para que participe de una reunión de trabajo en nuestra institución el día jueves 08 de mayo del 2025, a las 10H00, en el auditorio de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli, para analizar los temas por los cuales se deba pormenorizar la información de la rendición de cuentas del año 2024, la misma que debe ser entregada mediante documento.

Atentamente,

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PUERTO MISAHUALLI**

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010
RUC 1560507250001



Lory Kendra Paredes Llori
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PTO. MISAHUALLI**

C.I: 1500609258

Contacto: 0998088510/0989166161

Mail: gadpmisahualli@gmail.com



Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com